

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5791 *Orden ECD/964/2013, de 24 de mayo, por la que se nombran los tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros y adquisición de nueva especialidad, convocados por Orden ECD/713/2013, de 23 de abril.*

En cumplimiento de lo establecido en las bases 5 y 18 de la Orden ECD/713/2013, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar, conforme al apartado 5.2 de la citada orden de convocatoria, a los tribunales de estos procedimientos selectivos y hacer pública su composición en el anexo de la presente orden. Estos tribunales tendrán su sede y, por tanto, llevaran a cabo sus actuaciones en las ciudades indicadas en el citado anexo.

Segundo.

De acuerdo con el apartado 5.3 de la precitada orden de convocatoria, se constituirá una Comisión de selección que estará constituida por los presidentes de cada uno de los dos tribunales y por los dos primeros vocales del Tribunal número 1 y el primer vocal del Tribunal número 2, actuando como presidente de esta comisión el presidente del Tribunal número 1 y como secretario el funcionario de menor antigüedad en el cuerpo de entre los miembros que forma parte de los vocales de la comisión, salvo que la comisión acuerde determinarlo de otra manera.

Tercero.

Los miembros de los tribunales tendrán la categoría que se señala en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («Boletín oficial del Estado» del 30), de acuerdo con el grupo de clasificación que le corresponda al cuerpo convocado.

Cuarto.

Aquellos miembros de los tribunales cuya composición se recoge en la presente orden, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito en el plazo de cinco días naturales, la causa de su abstención. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 29 de la misma Ley.

Quinto.

El desarrollo de las pruebas se ajustará a lo dispuesto en las bases 7 y 20 de la orden de convocatoria.

Sexto.

Esta orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.

ANEXO

CUERPO: MAESTROS

Ciudad de Ceuta

Provincia: Ceuta. Especialidad: Educación Infantil

Tribunal número 1

Tribunal titular:

Presidente: Martínez Leal, Cecilio.

Vocales:

Fernández Blanco, Herminia.

García Chacón, Agustina.

López Albarracín, Juan de Dios.

López Cedeño, Francisco.

Tribunal suplente:

Presidente: Guevara Martínez, Antonio.

Vocales:

Labra Martínez, Isabel M.

Lara Miranda, Estefanía.

Medina Sanz, Abel.

Ramírez Fernández, Manuel.

Tribunal número 2

Tribunal titular:

Presidente: Borrallio González, Florencio.

Vocales:

Illescas Rodríguez, Teresa.

Jiménez Bermejo, María Ángeles.

López Fernández-Aguado, Santiago.
Martínez Esparza, Miguel José.

Tribunal suplente:

Presidente: Campos Fernández, Guadalupe.
Vocales:

León Arcos, M. Carmen.
Llompart Espinosa, Patricia.
Tirado Serrano, José María.
Benítez Suárez, Eduardo.

Ciudad de Melilla

Provincia: Melilla. Especialidad: Educación Infantil

Tribunal número 1

Tribunal titular:

Presidente: Sánchez Vicente, Sonia.
Vocales:

Nieto Jiménez, M. Victoria.
Tormo Cayetano, Elena.
López García, Félix José.
Martín Viana, Pedro.

Tribunal suplente:

Presidente: Montes Márquez, Julio.
Vocales: Lara Castaño, Ana Isabel.
Lavernia Ríos, M. Ángeles.
Martínez Gámez, Miguel.
Puerto García, Manuel.

Tribunal número 2

Tribunal titular:

Presidente: Cabanillas Muñoz, Guadalupe.
Vocales:

Asensio Amate, M. Carmen.
Lenguazco Gallardo, Verónica.
Rubio González, José.
Solís Garrido, Rafael.

Tribunal suplente:

Presidente: Fernández Acebes, Enrique.
Vocales:

López Fernández, Ana María.
López Guerrero, Rosa María.
Vizcaíno Sánchez, José Manuel.
Alonso García, Francisco J.